



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día 29 de julio del año dos mil veinticinco, reunidos para sesionar los integrantes del Consejo Directivo, vía remota, mediante la reunión de plataforma TELMEX con id. 85487709679, en cumplimiento a lo que establece el artículo sexto del Decreto 261/84, encontrándose reunidos la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, Presidenta del Consejo; la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, Secretaria Técnica del Consejo; la Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz, en representación del Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua; la Mtra. Mónica Meléndez Ramírez, directora del Instituto Municipal de las Mujeres; el Dr. Luis Antonio Arrieta Trevizo, director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; el Lic. Luis Alfonso de la Riva Balderrama, en representación del Director de Desarrollo Económico y Competitividad; el Ing. René Alberto Loya Moreno, en representación del director del Instituto Municipal de Pensiones; la Ing. Emilia Meléndez Villegas, Presidenta del Consejo Local de Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC); la Lic. Myrna Esther de las Casas Berumen, en representación del Presidente del Consejo Directivo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX); el Arq. Pablo Hernández Quiñones, en representación del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua y la Lic. Elisa Sandoval Baca en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua, se procedió a llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I. Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso autorización del incremento de cuotas para el pago del servicio médico prestado por el Instituto Municipal de Pensiones (IMPE).
- IV. Presentación y en su caso aprobación de movimientos presupuestales.
- V. Cierre de la Sesión.

I.- Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, da la bienvenida y procede a tomar lista, se informa a los presentes la existencia del quórum legal por lo que de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, los acuerdos tomados tendrán validez legal absoluta.

II.- Aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación del orden del día y de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, y los artículos 37 y 43 del



Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día a desarrollar.

III.- Presentación y en su caso autorización del incremento de cuotas para el pago del servicio médico prestado por el Instituto Municipal de Pensiones (IMPE).

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, hace de conocimiento a los miembros del Consejo Directivo que, en atención a lo que establece el oficio No. D-DJ-137-2025, de fecha 24 de julio del presente año, signado por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, director del Instituto Municipal de Pensiones, quien informa que mediante Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones en Sesión Ordinaria No. 03/2025 de fecha 24 de julio, se autorizó el incremento de cuotas para el pago del servicio médico en dos puntos porcentuales a todas las personas derechohabientes, con fundamento en los artículos 5, fracción VI, y 76, párrafo tercero, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones y el artículo 32, fracciones XIV y XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua. Dicho acuerdo deberá hacerse efectivo a partir de la segunda quincena del mes de julio de 2025.

IV.- Presentación y en su caso aprobación de movimientos presupuestales.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la directora administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Lic. María Elena Seyffert López, quien expone que, a fin de dar cumplimiento al punto que antecede, se requiere realizar un ajuste de movimientos presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

Presupuesto autorizado en sesión del 22 de julio de 2025	\$ 239,767,643.77
Ampliación/Transferencia	\$ -
Presupuesto vigente al 29 de julio de 2025	\$ 239,767,643.77

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 29 DE JULIO DE 2025				
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 22 DE JULIO DE 2025	TRANSFERENCIA /AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 29 DE JULIO DE 2025
1000	Servicios personales	\$ 72,604,750.00	\$550,000.00	\$ 73,154,750.00
2000	Materiales y suministros	\$ 12,590,663.34	\$ -	\$ 12,590,663.34
3000	Servicios generales	\$ 32,522,926.85	\$ -	\$ 32,522,926.85
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	\$ 84,203,740.74	\$ -	\$ 84,203,740.74



5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 4,703,000.00	-\$550,000.00	\$ 4,153,000.00
6000	Inversión Pública	\$ 33,142,562.84	\$ -	\$ 33,142,562.84
TOTAL, DE EGRESOS		\$239,767,643.77	\$ -	\$239,767,643.77

De lo anteriormente expuesto, se desprende que, se deberá realizar diversos descomprometidos de varias unidades administrativas de la cuenta 1000, lo anterior, con el objetivo de dar suficiencia presupuestal a las cuentas que impactan lo relacionado con el pago del servicio médico del IMPE, adicionalmente, que durante el ejercicio se han realizado diversos movimientos de personal de una unidad a otra, por lo que se hará el reajuste presupuestal de cada unidad.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 29 DE JULIO DE 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 22 DE JULIO DE 2025	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 29 DE JULIO DE 2025
Transferencias ordinarias / subsidio	\$ 181,186,456.24	\$ -	\$ 181,186,456.24
T/Ingresos extraordinarios Enero	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
T/Ingresos extraordinarios	\$ 5,294,360.74	\$ -	\$ 5,294,360.74
T/Ingresos extraordinarios multas a artistas	\$705,705.00	\$ -	\$705,705.00
T/Ingresos extraordinarios traslado de dominio	\$ 559,855.67	\$ -	\$ 559,855.67
Ingresos propios	\$ 12,550,000.00	\$ -	\$ 12,550,000.00
Ingresos propios adicionales	\$ 585,807.25	\$ -	\$ 585,807.25
Ingresos propios adicionales enero/febrero CMIC	\$ 3,611,856.87	\$ -	\$ 3,611,856.87
Donativo en efectivo / Enero	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00
Comprometido y etiquetado 2024	\$ 34,969,102.00	\$ -	\$ 34,969,102.00
TOTAL, DE INGRESOS	\$ 239,767,643.77	\$ -	\$ 239,767,643.77

Mediante quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 22 de julio del presente año, se autorizó la ampliación de un subsidio extraordinario, con el objetivo de fortalecer la "Alianza por Ti, por Todos", celebrada entre Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF Municipal), por un monto de \$12,983,740.74 (doce millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta pesos 74/100 moneda nacional), según los montos estimados, dicha cantidad será ministrada de manera mensual durante los meses de julio a diciembre del presente año, por parte de la Tesorería Municipal a favor del DIF Municipal, al respecto, a petición de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC), solicita que a fin de cumplir con las reglas que tiene el propio fideicomiso, las ministraciones del recurso por parte del DIF Municipal, se realicen de la siguiente forma:



MES	IMPORTE DE MINISTRACIÓN
Julio	\$433,740.74
Agosto	\$6,058,129.63
Noviembre	\$6,491,870.37

En virtud de lo anterior, al hacer un análisis del presupuesto asignado a cuentas como "Voluntariado" y "Asociaciones Civiles", se solicita la autorización para tomar de manera provisional la cantidad de \$4,803,368.00 (Cuatro millones ochocientos tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), para dar cumplimiento a la segunda ministración a favor de FECHAC, de acuerdo a lo solicitado, lo anterior, considerando que, una vez recibidas las ministraciones mensuales por parte de la Tesorería Municipal a favor del DIF Municipal, estas serán reasignadas a las cuentas correspondientes.

Acto seguido y en virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Consejo Directivo la modificación/ampliación/reasignación antes mencionada, y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y en los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

V.- Cierre de la Sesión.

En desahogo del último punto del orden del día, la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo, brinda unas palabras a los integrantes del consejo y habiendo agotado todos los puntos del orden procede a la cláusula de la sesión.

ACTO SEGUIDO SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.


C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANA IMELDA JURADO MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

MTRA. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

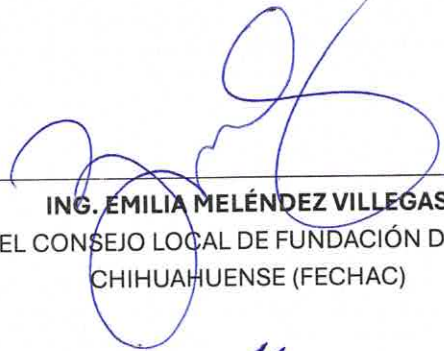
LIC. LUIS ALFONSO DE LA RIVA BALDERRAMA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD





ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



ING. EMILIA MELÉNDEZ VILLEGAS

PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO
CHIHUAHUENSE (FECHAC)



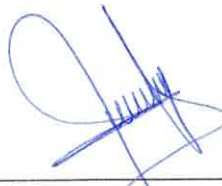
LIC. MYRNA ESTHER DE LAS CASAS BERUMEN

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX)



ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES

EN REPRESENTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY
CAMPUS CHIHUAHUA



LIC. ELISA SANDOVAL BACA

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA-CHIHUAHUA